

**EMPRESA MUNICIPAL DE INICIATIVAS
Y ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE
MÁLAGA, S.A.**

**INFORME COMPLEMENTARIO DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
CUENTAS ANUALES 2014**



auditores, s.l.

INFORME COMPLEMENTARIO DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO. CUENTAS ANUALES 2014

A la Intervención General del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

I. PREÁMBULO

Hemos terminado nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales de la **Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales de Málaga, S.A.M.** que comprenden el balance de situación al 31 de Diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

El Plan de Auditoría de Regularidad para los ejercicios 2012 y 2013 del Excmo. Ayuntamiento de Málaga aprobado por la Ilustrísima Junta de Gobierno Local en la sesión ordinaria celebrada el 15 de Febrero de 2013 (a realizar en 2013 y 2014 respectivamente), contempla la realización de Auditoría Financiera y de Cumplimiento de las sociedades con capital total o mayoritariamente municipal.

La ejecución del trabajo se ha efectuado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. La principal legislación aplicable a la Entidad contemplada en este trabajo se expone en el Anexo C de Legislación.

Los comentarios y conclusiones incluidos en este informe están basados en los trabajos efectuados con motivo de la Auditoría financiera durante las tres últimas semanas de Febrero, así como en los procedimientos adicionales efectuados durante los días 16 al 31 de Marzo y del 1 al 6 de Abril.

II. OBJETIVOS Y ALCANCE:

Objetivos y Alcance:

Objetivos:

Auditoría Financiera:

El objetivo de una auditoría es aumentar el grado de confianza de los usuarios en los estados financieros. Esto se logra mediante la expresión, por parte del auditor, de una opinión sobre si los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con un marco de información financiera aplicable. En la mayoría de los marcos de información con fines generales, dicha opinión se refiere a si los estados financieros expresan la imagen fiel o se presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco. Una auditoría realizada de conformidad con las NIAS y con los requerimientos de ética aplicables permite al auditor formarse dicha opinión.

Auditoría de Cumplimiento:

El objeto de la revisión limitada de auditoría de cumplimiento realizada a la **Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales de Málaga, S.A.M.** (en adelante **PROMALAGA**), ha consistido en evaluar el grado de cumplimiento de la legislación general y específica aplicable a la Entidad, que relacionamos en el anexo C.

Alcance:

En relación con la Auditoría Financiera de Cuentas Anuales el alcance del trabajo se ha establecido en base a lo dispuesto en la NIA 320 sobre Importancia Relativa o Materialidad en la Planificación y Ejecución de la Auditoría, que es de obligado cumplimiento para nosotros.

No obstante lo anterior, y en el caso de Auditoría de cumplimiento hay que considerar que el alcance de nuestras pruebas y las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno contable, no permiten que podamos asegurar que la totalidad de errores e irregularidades, deficiencias del sistema e incumplimientos de la normativa legal y fiscal, en el caso de que existieran, se hayan puesto de manifiesto en el curso de nuestro examen, por lo que no expresamos una opinión sobre si la totalidad del sistema de control interno contable establecido por la Dirección de la Sociedad ha sido permanentemente aplicado durante el ejercicio sujeto a nuestra revisión, al consistir el presente trabajo en una auditoría de Regularidad, y no una Auditoría de Sistemas y Procedimientos, en donde el alcance del estudio y verificación del procedimiento administrativo de gestión financiera es exhaustivo.

Las Normas Técnicas de Auditoría nos obligan a someter a pruebas adecuadas todo aquello que pueda tener relevancia sobre las cuentas anuales en su conjunto. No es finalidad de la auditoría, ni por lo tanto, responsabilidad nuestra, identificar errores o irregularidades sin tal relevancia, ni de cualquier error o irregularidad cometido por los administradores, directores o personal, con independencia de que si alguna de estas circunstancias se pone de manifiesto como consecuencia de la realización de nuestro trabajo, se lo comunicamos a aquél órgano de la empresa que, encontrándose a un nivel superior al de la persona o personas que hubieran podido cometer tal error o irregularidad, tenga competencias para resolver la situación planteada.

III Estructura del Presente Informe

A efectos de mayor claridad hemos estructurado el presente informe respetando la estructura establecida en el Plan de Auditoría 2012-2013.

Anexo A: Informe Complementario de Auditoría Financiera, en donde damos respuesta a los apartados solicitados en el Epígrafe de Desarrollo de las Tareas de Auditoría relativo a la Auditoría Financiera así como el contenido mínimo de la información a incluir en el mismo.

Anexo B: Informe de Auditoría de Cumplimiento en el cual exponemos nuestras conclusiones sobre los puntos objeto de verificación establecidos en el Epígrafe de Desarrollo de las Tareas de Auditoría relativo a la Auditoría de Cumplimiento (**Puntos 1 a 5 del Plan de Auditorías 2012-2013**)

Anexo C: Legislación aplicable.



Anexo A: Informe Complementario de Auditoría Financiera

1) Resultado del examen de los Estados Financieros de la sociedad, mediante procedimientos de verificación, comparación, confirmación, análisis y demás que se consideren oportunos aplicar, con objeto de opinar sobre si los mismos reflejan adecuadamente su situación patrimonial, los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en la legislación vigente.

Hemos auditado las cuentas anuales de la Sociedad **Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales de Málaga, S.A.** que comprenden el balance de situación al 31 de Diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

a) Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con las cuentas anuales

El Consejo de Administración es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la **Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales de Málaga, S.A.** de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

b) Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la



adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

c) Opinión favorable

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2014 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la **Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales de Málaga, S.A.** al 31 de Diciembre de 2014, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

1. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2014 contiene las explicaciones que el Consejo de Administración consideran oportunas sobre la situación de la sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la sociedad.

Al concluir nuestro trabajo de campo emitimos nuestro informe de auditoría de fecha 6 de Abril de 2015 en el que manifestamos una opinión favorable.

2) Resultado de la evaluación de los sistemas de control interno en relación a procedimientos contables y administrativos, de organización y autorización, ejecución y control de las operaciones, con aportación, en su caso, de las sugerencias que se consideren oportunas para su mejora.

En cuanto al alcance de este trabajo, nos remitimos a lo que mencionamos en el epígrafe II anterior referente a los objetivos y alcance del trabajo en esta área.

En relación con la evaluación del control interno contable, tenemos que destacar que los objetivos de control interno se deben relacionar con cada una de las fases que conlleva una transacción contable. Las etapas más importantes a considerar son, su autorización, ejecución y registro contable (Custodia y salvaguarda de activos, realidad de la ejecución, y contabilización adecuada).

Promalaga, S.A.
Informe Complementario de Auditoría Financiera y de Cumplimiento
Cuentas Anuales 2014

Tal y como establece la NIA 200 de Objetivos Globales del Auditor Independiente y Realización de la Auditoría de Conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, una auditoría se realiza partiendo de la premisa de que la dirección, y cuando proceda, los responsables de gobierno de la entidad, han reconocido y comprenden que son los responsables del Control Interno que consideren necesario para permitir la preparación de Estados Financieros que estén libres de incorrección material debida a fraude o error. Por ello el alcance de nuestra revisión se ha limitado a obtener conocimiento del control interno relevante para la auditoría, así como a evaluar el diseño de dichos controles y determinar si se han implementado, mediante la aplicación de procedimientos adicionales a la indagación realizada entre el personal de la entidad. No es, por tanto, la finalidad, la de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

También se incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

En ambos casos, hay que destacar que todo sistema de control interno contable tiene unas limitaciones: errores en la comprensión de las instrucciones de la dirección, en la segregación de funciones, en el juicio, falta de atención personal, fallo humano, decisiones incorrectas o erróneas de la dirección, etc. Por ello no podemos asegurar que la totalidad de los errores, deficiencias o en su caso incumplimientos de la normativa legal se hayan puesto de manifiesto en el curso de nuestro examen, por lo que no expresamos una opinión sobre el sistema de control Interno de la Sociedad, siendo la presente una revisión limitada de auditoría de cumplimiento.

Conclusiones:

- ✓ Nuestras conclusiones sobre esta área, no modifican las conclusiones contenidas en el Informe de Auditoría financiera de las cuentas anuales de Promálaga, al 31 de Diciembre de 2014.
- ✓ Las Principales deficiencias y mejoras por departamento (Oficinas Centrales y Palacio de Ferias y Congresos) que se nos han presentado son las siguientes:
 1. Mejoras Oficinas Centrales y PFC: En el presente ejercicio la sociedad ha mejorado la aplicación informática creando un nuevo informe de diario de operaciones en el que figura tanto la subcuenta específica contable, como en su caso, el código del cliente o del proveedor del servicio que el sistema informático controla a nivel detallado en otros módulos de la base de datos de contabilidad (módulos AR y AP respectivamente).
 2. PFC y O. Centrales: La aplicación informática para la llevanza de la contabilidad y gestión es excesivamente rígida y en algunos aspectos



Promalaga, S.A.
Informe Complementario de Auditoría Financiera y de Cumplimiento
Cuentas Anuales 2014

complicada y laboriosa. Actualmente no permite la corrección de asientos contables, sino tan sólo su anulación, con lo que en los mayores contables además de los movimientos que deben figurar en ellos por ser reflejo de la actividad de la sociedad, se incluyen movimientos que no son consecuencia de hechos económicos acaecidos, sino que son indicativos de errores cuya información no aporta ninguna utilidad y complican el análisis de dichos mayores.

Insistimos como en años anteriores que la conceptualización contable de asientos de gastos e ingresos no facilita un control analítico del mismo. Resulta prácticamente imposible poder realizar una revisión del mayor contable y poder concluir sobre el mismo sin tener que acudir a documentación soporte o a herramientas extracontables de gestión (Control analítico de Eventos para el control de beneficios o pérdidas en la organización de eventos).

- ✓ Nuestras observaciones sobre el control interno son las descritas en este apartado con independencia de que otras debilidades poco significativas se han comunicado directamente a la Gerencia de la Sociedad y a la Dirección del Palacio de Ferias para su observación.

Información Complementaria Auditoría Financiera

a) Debilidades encontradas en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría. (Punto 6 del Plan de Auditoría 2012 a 2013)

Las principales debilidades encontradas así como restricciones en la aplicación de normas y procedimientos de auditoría ya han sido mencionadas en el apartado anterior.

b) Indicación expresa de las salvedades formuladas en el informe de auditoría del ejercicio anterior que hayan de estar solventadas, así como las que persisten. (Punto 7 del Plan de Auditoría 2012 a 2013)

En nuestro informe de auditoría financiera acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2013 emitido el 30 de abril de 2014 expresamos una opinión sin salvedades, por lo que no hay observación alguna que hacer en este epígrafe.

c) Referencia a las informaciones y conclusiones obtenidas que, por su carácter reservado, hayan de incluirse en informe aparte. (Punto 8 del Plan de Auditoría 2012 a 2013)

Como resultado de nuestro trabajo no se han detectado informaciones ni conclusiones que, por su carácter reservado, deban incluirse en un informe aparte.

d) Mención expresa de cada uno de los incumplimientos detectados de la normativa legal aplicable. (Punto 9 del Plan de Auditoría 2012 a 2013)

Ni en los programas analizados ni en los trabajos de auditoría financiera se han detectado incumplimientos de la normativa legal aplicable. No obstante lo anterior véase las observaciones que relacionamos en el anexo B relativo a la Auditoría de Cumplimiento.

e) Existencia de cuestiones dudosas que no se puedan evaluar. (Punto 10 del Plan de Auditoría 2012 a 2013)

Incluimos en este apartado literalmente, la información contenida en las notas 16.1, 16.2 y 16.3 de la Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio 2014 de la Sociedad.

16.1 PRÉSTAMO PROMÁLAGA INNPLANTA 2011 (PCT-430000-ACT9)

Con fecha 18 de Noviembre de 2014 se ha interpuesto recurso de reposición ante el MEC al no estar conforme la sociedad con los intereses liquidados y pagados al Ministerio el pasado 6 de Noviembre de 2014, por considerar la sociedad, además de otros aspectos, que el cálculo de los mismos es superior en 19.808,56 euros al cálculo re-hecho por la sociedad siguiendo los propios criterios del MEC, sin que se haya recibido resolución a dicho recurso. El capital de dicho préstamo fue devuelto por la sociedad en su totalidad en Mayo y Julio de 2012 por importes de 193.866,77 euros y 3.624.263,23 euros respectivamente.

16.2 PRÉSTAMO PROMÁLAGA EXCELENCIA ANUALIDAD 2009 (PCT-020000-2009-32)

Con fecha 3 de Noviembre de 2014 se ha interpuesto recurso de reposición ante el MEC al no estar conforme la sociedad con los intereses liquidados y pagados al Ministerio el pasado 2 de Diciembre de 2014 por considerar la sociedad, además de otros aspectos, que el cálculo de los mismos no es correctos ni en la cuantía del principal considerado para el mismo ni en los días de devengo.

16.3 PRESTAMO PROMÁLAGA EXCELENCIA

Con fecha 3 de Marzo de 2015 se recibe notificación de la rectificación del inicio del procedimiento de revocación de ayuda 2010 (la primera notificación recibida el pasado 5 de Febrero no estaba suficientemente motivada) por la cual el Ministerio de Economía y Competitividad (MEC) inicia el trámite de alegaciones. La sociedad se encuentra actualmente estudiando el recurso de reposición, por estar en desacuerdo con dicha revocación y por entender, entre otros argumentos, que dicho expediente de revocación deberá realizarse en todo caso una vez que el Tribunal Supremo se pronuncie, no estimándose que el procedimiento de revocación finalice en este año.

f) Insuficiencias, recomendaciones, conclusiones y todo tipo de salvedades incluidas en el borrador del informe de auditoría, en el supuesto de que no se hayan aceptado por la empresa auditada. (Punto 11 del Plan de Auditoría 2012 a 2013)

No se han producido salvedades en el informe de auditoría financiera ni por consiguientes pueden derivarse por parte de la sociedad discrepancia con respecto al contenido del mismo. En lo referente a la auditoría de cumplimiento, quedamos a disposición de la Intervención General para el supuesto que se hagan alegaciones al presente, por la entidad auditada.

Recomendaciones:

- ✓ Consideramos conveniente modificar, ampliar o en su caso sustituir la actual aplicación informática de contabilidad.
- ✓ Mejoras Oficinas Centrales: Durante el ejercicio, el departamento de administración, ha realizado una hoja de cálculo de las subvenciones oficiales de capital cuya necesidad se puso de relieve en nuestro informe de cumplimiento del ejercicio anterior debido a la complejidad que supone la contabilización y control de las subvenciones oficiales de capital al estar recogidos en diferentes códigos contables.

g) Valoración del cumplimiento de las obligaciones fiscales de la empresa auditada. (Punto 12 del Plan de Auditoría 2012 a 2013)

En lo referente a este punto, se ha comprobado la correcta liquidación, contabilización y presentación en plazo de los impuestos que les son de aplicación a la entidad, habiéndose obtenido además confirmación escrita del Asesor Fiscal de la sociedad en el sentido, de que no existen hechos de los que tengan conocimiento y que puedan derivar en una obligación o contingencia fiscal al 31 de Diciembre de 2014. Todo lo anterior nos hace concluir que se ha cumplido razonablemente con las obligaciones fiscales. En adición a lo anterior, ha sido devuelto por la Agencia Tributaria el importe íntegro correspondiente al IVA del ejercicio 2013, que ascendió a 203.816,51 euros (intereses de demora incluidos).

h) Se incluirá como anexo al informe, cualquier otra información suplementaria de interés. En el informe se hará referencia a aquellos aspectos que sean objeto de ampliación en tal anexo. (Punto 13 del Plan de Auditoría 2012 a 2013)

Consideramos de interés la información recogida en el Anexos B del presente Informe.



Promalaga, S.A.
Informe Complementario de Auditoría Financiera y de Cumplimiento
Cuentas Anuales 2014

i) Cumplimiento por la sociedad, durante el ejercicio de referencia, de las medidas contempladas en el Plan de Ajuste Económico-Financiero 2013-2020 entre ellas las correspondientes a materia de personal y organización y de reducción de gastos, y además, si es una entidad del perímetro:

- Medias en Materia de Personal (Por departamento):

La Sociedad ha observado las medidas en materia de personal.

- Con respecto a la reducción de gastos se han seguido las medidas dispuestas en el Plan de Ajuste.
- Estudio comparativo ajustado a SEC de su previsión presupuestaria para ese ejercicio incluida en el Estado Consolidado obrante en el Plan de Ajuste, con su Previsión Presupuestaria aprobada en el ejercicio en cuestión así como de los datos reales finales de ejecución del mismo.

DENOMINACIÓN ENTIDAD:	PROMALAGA Y PFC DE MALAGA
------------------------------	----------------------------------

SEGUIMIENTO PLAN DE AJUSTE			
CAPACIDAD / NECESIDAD DE FINANCIACIÓN ENTIDADES SECTOR ADMINISTRACIONES PÚBLICAS			

	PRESUPUESTO INICIAL 2014	PRESUPUESTO EJECUTADO 2014	
CONCEPTO	IMPORTE	IMPORTE	OBSERVACIONES
Ingresos a efectos de Contabilidad Nacional	9.391.253,18	10.644.346,45	
Importe neto de cifra de negocios (ajustado)	4.000.000,00	4.593.713,36	
Trabajos previstos realizar por la empresa para su activo			
Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente	551.000,00	641.065,45	
Subvenciones y transferencias corrientes	4.040.134,12	4.543.551,75	
Ingresos financieros por intereses	20.580,00	14.318,44	
Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio (dividendos)			
Ingresos excepcionales		37.274,25	
Aportaciones patrimoniales			
Subvenciones de capital previsto recibir	779.539,06	814.423,20	
Gastos a efectos de Contabilidad Nacional	9.122.253,18	6.711.757,76	
Aprovisionamientos	2.011.924,03	2.790.659,63	



Promalaga, S.A.
Informe Complementario de Auditoría Financiera y de Cumplimiento
Cuentas Anuales 2014

Gastos de personal	2.662.048,00	2.794.140,82	
Otros gastos de explotación	2.924.167,68	3.876.052,88	
Gastos financieros o asimilados		271.297,56	
Impuestos de sociedades			
Otros impuestos			
Gastos excepcionales		88.655,01	
Variaciones de Inmovilizado material e intangible; de inversiones inmobiliarias; de existencias	779.539,06	763.128,21	
Variaciones de existencias de productos terminados y en curso de fabricación de la cuenta de P y G (1)			
Aplicación de Provisiones			
Inversiones efectuadas por cuenta de Administraciones y Entidades Públicas			
Ayudas, transferencias y subvenciones concedidas (Subv. de capital de inmovilizado y subv. de capital de carácter financiero)	744.574,41		
Capacidad / Necesidad de Financiación de la Entidad (Sistema de Europeo de Cuentas)	269.000,00	60.412,34	
(1) Este importe aparecerá como mayor (+) gasto en caso de reducción de existencias y como menor (-) gasto en caso de incremento			
	IMPORTE		
+ Capacidad / - Necesidad de Financiación de la Entidad (Sistema de Europeo de Cuentas) que consta en el Plan de Ajuste para el ejercicio 2013		+ 60.412,34	

- En el caso de que la entidad tenga deuda a largo plazo, respecto de las magnitudes que se utilizan para calcular el índice de endeudamiento, comparativa entre las cifras previstas contempladas en el Plan de Ajuste y las que finalmente han resultado reales.

Partida Económica	Descripción del Gastos	Presupuesto	Ejecutado	Diferencia
91300	Amortización de Préstamos Financieros	740.880,82	847.968,48	107.087,66

* Préstamos concedidos por el MICINN a un tipo de interés 0,00%

j) Constatación del cumplimiento del envío trimestral al Ayuntamiento de la



Promalaga, S.A.
Informe Complementario de Auditoría Financiera y de Cumplimiento
Cuentas Anuales 2014

información requerida en la Base 2ª de Ejecución Presupuestaria.

La Sociedad nos ha justificado en envío al Servicio de Gestión Contable y/o negociado de contabilidad las informaciones requeridas correspondientes a los cuatro trimestres del 2014.

k) Se hace constar que en la elaboración del presente informe se han tenido en cuenta las Normas Internacionales de Auditoría, adaptadas para su aplicación en España (NIA-ES) en general y las normas de auditoría del sector público en particular.

Anexo B: Informe de Auditoría de Cumplimiento del ejercicio anual terminado 2013

B1: Cumplimiento General y Aspectos de Control Interno:

- 1) Cumplimiento del Presupuesto y programas anuales y análisis de las desviaciones. **(Punto 1 del Plan de Auditoría 2012 a 2013)**
- 2) Adecuación de los gastos a las finalidades estatutarias del ente. **(Punto 2 del Plan de Auditoría 2012 a 2013)**
- 3) Adecuación del Convenio Colectivo del personal a las normas legales vigentes. **(Punto 3 del Plan de Auditoría 2012 a 2013)**
- 4) Autorización de gastos y pagos por órganos competentes. **(Punto 4 del Plan de Auditoría 2012 a 2013)**
- 5) Adecuación de la contratación a las disposiciones que le sean de aplicación y, en especial, al examen de: **(Punto 5 del Plan de Auditoría 2012 a 2013)**
 - a) Cumplimiento de los Principios de Publicidad y Concurrencia
 - b) Procedimiento de contratación
 - c) Competencia de la adjudicación
 - d) Cumplimiento del contrato.

B2: Verificación de Programas:

Se han verificado los expedientes de contratación más significativos llevados a cabo por la sociedad durante el ejercicio 2014 y que detallamos más adelante.

B3: Procedimientos de Verificación Utilizados:

Los procedimientos básicos utilizados en la realización del trabajo han consistido en la revisión de los documentos fiscales, legales y de registros contables. Estos procedimientos aplicados han tenido como fin obtener evidencia suficiente, pertinente y válida que permita soportar las conclusiones obtenidas en cada área.

Toda la documentación obtenida para la fundamentación y soporte del presente informe, está a disposición de la Intervención General del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

Los expedientes de contratación seleccionados son los siguientes:

Expedientes de Contratación Verificados

1. Asistencia técnica para trabajos auxiliares de diseño gráfico y gestión de archivo de la oficina para la coordinación de infraestructuras básicas del Ayto. de Málaga durante el ejercicio 2014 (EXP. OFCOR-2014-01)
 2. Asistencia técnica para trabajos auxiliares de diseño gráfico y gestión de archivo de la oficina para la coordinación de infraestructuras básicas del Ayto. de Málaga durante el ejercicio 2015 (EXP. OFCOR-2015-01)
 3. Festival de música, denominado SMS Festival, para lograr la dinamización de la actividad económica y la generación de una imagen de marca (EXP. URBAN FEST SMS 01-2014)
-

B1: Cumplimiento general, administración y control de fondos públicos

a) Cumplimiento del presupuesto y programas anuales y análisis de las desviaciones.

Cumplimiento del Presupuesto.

Antes de iniciar el análisis del cumplimiento del presupuesto y programas anuales de inversión y financiación y el análisis de las desviaciones presupuestarias, es necesario señalar que analizado el presupuesto de la sociedad, y al igual que en ejercicios anteriores, se observa que en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga del ejercicio 2.014 se mostraba, por un lado, el Presupuesto de la sociedad Promálaga, y por otro el Presupuesto del Palacio de Ferias y Congresos de Málaga S.A.

La sociedad PFC S.A. no se ha constituido, y durante el ejercicio auditado ha seguido dependiendo, desde un punto de vista presupuestario, económico y contable de la entidad Promálaga S.A., y con objeto de poder contrastar cifras homogéneas, se hace necesario realizar previamente una consolidación de los presupuestos/estados previsionales de ambos entes y que fueron aprobados junto al Presupuesto Municipal, y que desarrollamos a continuación:

Promalaga, S.A.
Informe Complementario de Auditoría Financiera y de Cumplimiento
Cuentas Anuales 2014

PRESUPUESTO PROMALAGA EJERCICIO 2014

ESTADO DE INGRESOS			ESTADO DE GASTOS		
Cap.	DENOMINACIÓN	IMPORTE	Cap.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	A) OPERACIONES CORRIENTES			A) OPERACIONES CORRIENTES	
I	Impuestos Directos		I	Remuneraciones de Personal	1.028.300,00
II	Impuestos Indirectos		II	Compra de bienes Ctes.y Servicios	1.064.422,71
III	Tasas y otros Ingresos	551.000,00	III	Intereses	
IV	Transferencias Corrientes	2.536.797,12	IV	Transferencias Corrientes	95.193,59
V	Ingresos Patrimoniales	20.000,00			
	TOTAL OPERAC.CORRIENTES	3.107.797,12		TOTAL OPERAC.CORRIENTES	2.187.916,30
	B) OPERACIONES DE CAPITAL			B) OPERACIONES DE CAPITAL	
VI	Enajenación Inversiones Reales		VI	Inversiones Reales	449.539,06
VII	Transferencias de Capital	749.539,06	VII	Transferencias de Capital	300.000,00
	TOTAL OPERACIONES CAPITAL	749.539,06		TOTAL OPERACIONES CAPITAL	749.539,06
	TOTAL OPERAC.NO FINANC.	3.857.336,18		TOTAL OPERAC.NO FINANC.	2.937.455,36
	C) OPERACIONES FINANCIERAS			C) OPERACIONES FINANCIERAS	
VIII	Variación de Activos Financieros		VIII	Variación de Activos Financieros	
IX	Variación de Pasivos Financieros		IX	Variación de Pasivos Financieros	740.880,82
	TOTAL OPERAC.FINANCIERAS	0		TOTAL OPERAC.FINANCIERAS	740.880,82
	TOTAL INGRESOS	3.857.336,18		TOTAL GASTOS	3.678.336,18

PRESUPUESTO PALACIO FERIAS Y CONGRESOS EJERCICIO 2014

ESTADO DE INGRESOS			ESTADO DE GASTOS		
Cap.	DENOMINACIÓN	IMPORTE	Cap.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	A) OPERACIONES CORRIENTES			A) OPERACIONES CORRIENTES	
I	Impuestos Directos		I	Remuneraciones de Personal	1.639.203,00
II	Impuestos Indirectos		II	Compra de bienes Ctes.y Servicios	3.744.714,00
III	Tasas y otros Ingresos	4.000.000,00	III	Intereses	
IV	Transferencias Corrientes	1.503.337,00	IV	Transferencias Corrientes	
V	Ingresos Patrimoniales	30.580,00			
	TOTAL OPERAC.CORRIENTES	5.533.917,00		TOTAL OPERAC.CORRIENTES	5.383.917,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL			B) OPERACIONES DE CAPITAL	
VI	Enajenación Inversiones Reales		VI	Inversiones Reales	120.000,00
VII	Transferencias de Capital	120.000,00	VII	Transferencias de Capital	
	TOTAL OPERACIONES CAPITAL	120.000,00		TOTAL OPERACIONES CAPITAL	120.000,00
	TOTAL OPERAC.NO FINANC.	5.653.917,00		TOTAL OPERAC.NO FINANC.	5.503.917,00
	C) OPERACIONES FINANCIERAS			C) OPERACIONES FINANCIERAS	
VIII	Variación de Activos Financieros		VIII	Variación de Activos Financieros	
IX	Variación de Pasivos Financieros		IX	Variación de Pasivos Financieros	
	TOTAL OPERAC.FINANCIERAS	0		TOTAL OPERAC.FINANCIERAS	0
	TOTAL INGRESOS	5.653.917,00		TOTAL GASTOS	5.503.917,00

Al no existir operaciones internas entre los presupuestos de ambas entidades, el presupuesto consolidado resulta de la agregación de ambos sin necesidad de incorporar ajustes:

Promalaga, S.A.
Informe Complementario de Auditoría Financiera y de Cumplimiento
Cuentas Anuales 2014

PRESUPUESTO CONSOLIDADO PROMALAGA/PFC EJERCICIO 2014

ESTADO DE INGRESOS (CONSOLIDADO)			ESTADO DE GASTOS (CONSOLIDADO)		
Cap.	DENOMINACIÓN	IMPORTE	Cap.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	A) OPERACIONES CORRIENTES			A) OPERACIONES CORRIENTES	
I	Impuestos Directos	0,00	I	Remuneraciones de Personal	2.667.503,00
II	Impuestos Indirectos	0,00	II	Compra de bienes Ctes.y Servicios	4.809.136,71
III	Tasas y otros Ingresos	4.551.000,00	III	Intereses	0,00
IV	Transferencias Corrientes	4.040.134,12	IV	Transferencias Corrientes	95.193,59
V	Ingresos Patrimoniales	50.580,00			0,00
	TOTAL OPERAC.CORRIENTES	8.641.714,12		TOTAL OPERAC.CORRIENTES	7.571.833,30
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	0,00		B) OPERACIONES DE CAPITAL	0,00
VI	Enajenación Inversiones Reales	0,00	VI	Inversiones Reales	569.539,06
VII	Transferencias de Capital	869.539,06	VII	Transferencias de Capital	300.000,00
	TOTAL OPERACIONES CAPITAL	869.539,06		TOTAL OPERACIONES CAPITAL	869.539,06
	TOTAL OPERAC.NO FINANC.	9.511.253,18		TOTAL OPERAC.NO FINANC.	8.441.372,36
	C) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00		C) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
VIII	Variación de Activos Financieros	0,00	VIII	Variación de Activos Financieros	0,00
IX	Variación de Pasivos Financieros	0,00	IX	Variación de Pasivos Financieros	740.880,82
	TOTAL OPERAC.FINANCIERAS	0,00		TOTAL OPERAC.FINANCIERAS	740.880,82
	TOTAL INGRESOS	9.511.253,18		TOTAL GASTOS	9.182.253,18

El presupuesto consolidado de la **Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales de Málaga** y del **Palacio de Ferias y Congresos** para el ejercicio 2014 se presenta en formato presupuestario mostrándose, por un lado, el presupuesto de ingresos consolidado por un total de 9.511.253,18 euros y, por otro, el presupuesto de gastos consolidado por un total de 9.182.253,18 euros. Esta presentación está adaptada a la normativa presupuestaria aplicable a las entidades locales, según Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales; en concreto en su clasificación económica a nivel de capítulos, diferenciándose las operaciones corrientes de las de capital y las financieras de las no financieras. Igualmente consta el desarrollo de las aplicaciones presupuestarias, en lo que respecta al presupuesto de gastos, en su clasificación por programas (a nivel de programas), únicamente el Presupuesto de Promálaga, y en su clasificación económica (a nivel de subconceptos); y en lo que respecta al presupuesto de ingresos en su clasificación económica (a nivel de subconceptos).

Por tanto, en términos presupuestarios consolidados, el presupuesto presenta un superávit inicial de 329.000,00 euros.

Igualmente a continuación se presenta el resultado de explotación previsional en los mismos términos en los que hemos presentado el presupuesto, es decir, consolidado, resumiéndose como a continuación se detalla:

Promalaga, S.A.
Informe Complementario de Auditoría Financiera y de Cumplimiento
Cuentas Anuales 2014

PRESUPUESTO 2014	
GASTOS (PROMALAGA + PFC)	Importe
Sueldos y salarios	2.119.784,00
Seguridad Social	526.764,00
Seguros	5.455,00
Gastos de Formación	15.500,00
Dietas y Gastos viajes y represent.	29.600,00
Amortización	269.000,00
Reparación y Conservación	654.200,00
Servicio Asistencia Jurídica	31.000,00
Auditoría	7.000,00
Prevenc.Riesgos Laborales	18.000,00
Seguros	48.300,00
Tributos	95.000,00
	9.000,00
Relac.Públicas, Atenc.Invitados	
Mensajerías	4.000,00
Material de Oficina	9.000,00
Otros gastos	60.439,00
Estud.y trabajos técnicos	258.678,68
Trabajos realizados por otras empresas	375.705,03
Comunicaciones postales	11.370,00
Suministros	606.000,00
Limpieza	218.984,00
Servicio de Vigilancia	265.276,00
Teléfonos	84.424,00
Servicios Atención al Público	20.441,00
Publicidad y Promociones	366.000,00
Prensa, revistas y publicaciones	500,00
Provisiones	60.000,00

Promalaga, S.A.
Informe Complementario de Auditoría Financiera y de Cumplimiento
Cuentas Anuales 2014

Ferías ajenas y Congresos	489.000,00
Ferías Propias	585.343,00
Coste de Restauración	561.876,00
Canon	0,00
Subvenciones/Transferencias	61.500,00
Inversiones nuevas asociadas edificios	449.539,06
Transferencias de Capital	300.000,00
Otras subvenciones a sociedades mercantiles estatales	33.693,59
Amortización Préstamos Financieros	740.880,82
TOTAL	9.391.253,18

INGRESOS (PROMALAGA + PFC)

Prestación de Servicios	4.000.000,00
Ventas de otros bienes	551.000,00
Ingresos Financieros	20.580,00
Transf. Corrientes Ayuntam.	4.040.134,12
Transferencias Capital Ayuntam.	779.539,06
TOTAL	9.391.253,18
SUPERÁVIT/DÉFICIT EXPLOTACIÓN	0,00

Se presenta en este caso, en términos de resultado de explotación, un estado previsional equilibrado en sus gastos e ingresos, por importe total de 9.391.253,18 euros.

Conciliación del Estado de Gastos:

La diferencia existente, por importe de 329.000,00 euros, entre el presupuesto de gastos y el estado previsional de explotación se corresponden con gastos que por su naturaleza tienen reflejo en la cuenta de Pérdidas y Ganancias de la sociedad y que no tienen reflejo presupuestario según la orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales (amortizaciones técnicas y provisiones por importes de 269.000,00 € y 60.000,00 € respectivamente).



Promalaga, S.A.
Informe Complementario de Auditoría Financiera y de Cumplimiento
Cuentas Anuales 2014

Igualmente es necesario indicar que en sendos estados previsionales de la cuenta de explotación, se han considerado tanto las operaciones de capital (Capítulos VI, VII y IX de gastos) como las transferencias de capital del Ayuntamiento de Málaga (Capítulo VII de ingresos) como imputables al resultado de explotación.

Por tanto, a la hora de establecer las desviaciones existentes con la cuenta de pérdidas y ganancias, y con objeto de comparar cifras homogéneas no incluiremos los conceptos presupuestarios mencionados incluidos en los capítulos VI, VII y IX de gastos y VII y IX de ingresos, es decir, las operaciones de capital y que en concreto son las siguientes:

Descripción del Gasto	Importe
* Inversiones nuevas asociadas a edificios (62200)	449.539,06
* Amortizaciones de préstamos financieros (91300)	740.880,82
* Transferencias de capital (77000)	300.000,00
* Otras Subvenciones a Scdes. Mercantiles Estatales (42390)	33.693,59
* Inversiones de Reposición PFC (63200)	120.000,00
TOTAL	1.644.113,47

La conciliación es la siguiente:

Presupuesto de Gastos 2014	9.182.253,18
+ Gastos Contables y no presupuestarios	329.000,00
Estado Previsional de Gastos en Presupuesto Promálaga	9.511.253,18
- A deducir operaciones de capital	-1.644.113,47
Total Gastos Previsionales en Pérdidas y Ganancias	7.867.139,71

Conciliación del Estado de Ingresos:

Se hace constar que en la determinación del estado previsional de la cuenta de resultados no se han tenido en cuenta aquellas rúbricas que figuran en el presupuesto municipal aprobado como operaciones de capital; en concreto son las siguientes:

Descripción del Ingreso	Importe
* Capital Semilla Transferenc.Capital Ayuntamiento (70.100)	100.000,00
* XVIII Programa Creación Empresas Transf.Capital Ayto (70.100)	649.539,06
* Inversiones PFC 2014 (70.100)	120.000,00
TOTAL	869.539,06

La conciliación es la siguiente:

Presupuesto de Ingresos 2014	9.511.253,18
+ Ingresos contables y no presupuestarios	0,00
Estado previsional de ingresos Presupuesto Promálaga	9.511.253,18
- A deducir operaciones de capital	-869.539,06
Total Ingresos Previsionales en Pérdidas y Ganancias	8.641.714,12



Promalaga, S.A.
Informe Complementario de Auditoría Financiera y de Cumplimiento
Cuentas Anuales 2014

Una vez conciliados ambos estados, se pone de manifiesto una diferencia positiva en el Estado previsional de la cuenta de Pérdidas y Ganancias de **774.574,41 euros**, coincidentes con la amortización del préstamo Promálaga I+D por importe de 740.880,82 euros y la partida para el convenio Sepes por importe de 33.693,59 euros, que figuran en presupuesto y que no tienen reflejo contable, al no tratarse de una imputación a realizar en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.



Promalaga, S.A.
Informe Complementario de Auditoría Financiera y de Cumplimiento
Cuentas Anuales 2014

PROMALAGA S.A.
CUMPLIMIENTO Y GRADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ANUAL 2014

Número de Cuenta	Concepto	(Debe) Haber P y G 2014	(Debe) Haber Ppto. 2014	Desviaciones
A) OPERACIONES CONTINUADAS				
700,701,702,703,704,705,(706), (708), (709) (6930), 71*, 7930	1. Importe neto de la cifra de negocios	4.593.713,36	4.000.000,00	+ 593.713,36
	2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	0,00
73	3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0,00	0,00	0,00
(600), (601), (602), 606, (607), 608, 609, 61*, (6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	4. Aprovisionamientos	-2.790.659,63	-2.011.924,03	-778.735,60
	a) Consumo de mercaderías	0,00	0,00	0,00
	b) Consumo de materias primas y otros consumibles	0,00	0,00	0,00
	c) Trabajos realizados por otras empresas	-2.790.659,63	-2.011.924,03	-778.735,60
	d) Deterioro de mercaderías, mat.primas y otros aprovis.	0,00	0,00	0,00
740, 747, 75	5. Otros ingresos de explotación	5.184.617,20	4.621.134,12	563.483,08
	a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	641.065,45	551.000,00	90.065,45
	b) Subvenciones explotaciones incorporadas al resultado del ejercicio	4.543.551,75	4.070.134,12	473.417,63
(64)	6. Gastos de personal	-2.794.140,82	-2.662.048,00	-132.092,82
	a) Sueldos salarios y asimilados	-2.144.272,18	-2.119.784,00	-24.488,18
	b) Indemnizaciones	0,00	0,00	0,00
	c) Cargas Sociales	-649.868,64	-526.764,00	-123.104,64
	d) Otros Gastos sociales	0,00	-15.500,00	15.500,00
	e) Provisiones	0,00	0,00	0,00
(62), (631), (634), 636, 639, (65), (694), (695), 794, 7954	7. Otros Gastos de explotación	-3.876.052,88	-2.924.167,68	-951.885,20
	a) Servicios exteriores	-3.730.713,02	-2.769.167,68	-961.545,34
	b) Tributos	-109.632,45	-95.000,00	-14.632,45
	c) Ajustes negativos iva circulante	0,00	0,00	0,00
	d) Pérdidas deterioro y variac.provis.operc.comerciales	-35.706,90	-60.000,00	24.293,10
	e) Otros gastos de gestión corriente	-0,51	0,00	-0,51

Promalaga, S.A.
Informe Complementario de Auditoría Financiera y de Cumplimiento
Cuentas Anuales 2014

(68)	8. Amortización del inmovilizado	-763.128,21	-269.000,00	-494.128,21
746	9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	752.300,01	0,00	752.300,01
7951, 7952, 07955	10. Exceso de provisiones.	20.548,30	0,00	20.548,30
(670), (671), (672), (690), (691), (6929), 770, 771	11. Deterioro y resultado por enajenaciones del Inmovilizado	0,00	0,00	0,00
772, 790, 791, 792	a) Deterioros y pérdidas	0,00	0,00	0,00
(678), 778	b) Resultados por enajenaciones y otras	0,00	0,00	0,00
	13. Otros Resultados	16.725,95	0,00	16.725,95
	A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	343.923,28	753.994,41	-410.071,13
	(1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 13)			
760, 761, 762, 769	14. Ingresos financieros	76.441,63	20.580,00	55.861,63
	a) De participaciones en instrument.de patrimonio	0,00	0,00	0,00
	b) De valores negociables y otros instrum.financieros	14.318,44	20.580,00	-6.261,56
	c) Imp. de subv., donaciones y legados de carácter fro.	62.123,19	0,00	62.123,19
(660), (661), (662), (664), (665), (669)	15. Gastos financieros	-271.297,56	0,00	-271.297,56
	a) Por deudas con empresas del grupo	0,00	0,00	0,00
	b) Por deudas con terceros	-271.297,56	0,00	-271.297,56
(668), 768	17. Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00
(666), (667), (673), (675), (696), (697), (698), (699), 766, 776, 775, 796, 767, 798, 799	18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-88.655,01	0,00	-88.655,01
	a) Deterioros y pérdidas	-88.655,01	0,00	-88.655,01
	b) Resultados de enajenaciones y otras	0,00	0,00	0,00
	B) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 17 + 18)	-283.510,94	20.580,00	-304.090,94
	C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	60.412,34	774.574,41	-714.162,07
(6300), 6301, (633), 638	19. Impuesto sobre beneficios.	0,00	0,00	0,00
	D) RESULTADO DEL EJERCICIO PROC.OPERAC.	60.412,34	774.574,41	-714.162,07

Promalaga, S.A.
Informe Complementario de Auditoría Financiera y de Cumplimiento
Cuentas Anuales 2014

	CONTINUADAS (C + 19)			
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	<i>20. Rtdo.ejerc.proced.operac.interrump.neto de imtpos.</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
	E) RESULTADO DEL EJERCICIO (D + 20)	60.412,34	774.574,41	-714.162,07



Análisis de las desviaciones.

En lo referente al resultado del ejercicio, el resultado del ejercicio previsional que inicialmente era positivo en cantidad igual a 774.574,41 euros (Importes correspondientes a los ingresos por préstamos de Incubadoras y Convenio Sepes), finalmente ha ascendido a un resultado positivo por importe igual a 60.412,34 euros.

El resultado de explotación, (Resultado del ejercicio – Impuesto sobre beneficios – Resultado financiero) ha sido positivo y ha ascendido a 343.923,28 euros frente a los 753.994,41 euros positivos previstos inicialmente (Ptmos.incubadoras y convenio Sepes).

Se observan desviaciones significativas en diversas rúbricas contables debido a la diferencia existente entre los criterios de imputación presupuestaria y los criterios de imputación contable en la cuenta de pérdidas y ganancias. Es por ello que en el análisis de las desviaciones presupuestarias hay que tener en cuenta una serie de consideraciones que se explican en cada uno de los puntos que exponemos a continuación.

En el apartado de gastos, analizando individualmente las partidas previstas y las realmente ejecutadas, las desviaciones más significativas son las que a continuación se detallan:

1. “Aprovisionamientos”, la cifra ejecutada ha ascendido a 2.790.659,63 euros, frente a los 2.011.924,03 euros previstos, es decir, un mayor importe ascendente a 778.735,60 euros y que viene provocada por una mayor actividad ferial y congresual del Palacio que a nivel de gasto supone un incremento del 28% con respecto a lo previsto presupuestariamente para la contratación a terceros de ferias ajenas y congresos.
2. “Gastos de personal”, inicialmente prevista en 2.662.048,00 euros y finalmente ha ascendido a 2.794.140,82 €, 132.092,82 euros más de lo previsto y que viene motivada por unas mayores cotizaciones a la seguridad social con respecto a lo previsto, así como un incremento de otros gastos sociales con respecto al presupuesto.
3. “Otros gastos de explotación”, la cifra estimada ascendía a 2.924.167,68 euros y la cantidad realmente ejecutada ha sido de 3.876.052,88 euros, es decir, 951.885,20 euros más de lo previsto, debido al canon del palacio del 2014 no previsto presupuestariamente así como una mayor actividad ferial y congresual durante 2014, mayores gastos de reparación, de señalética y publicidad de eventos, así como un mayor ritmo en la ejecución de programas de actuación en lo referente a las oficinas centrales con respecto a lo inicialmente previsto.

En cuanto a los ingresos, las desviaciones presupuestarias más significativas son las siguientes:

1. “Importe Neto de la Cifra de Negocios” la cifra ejecutada asciende a 4.593.713,36

euros frente a los 4.000.000,00 euros previstos que se corresponden íntegramente a los ingresos mercantiles previstos por el PFC; Se han producido, por tanto, unos mayores ingresos por importe de 593.713,36 euros.

Consideraciones: De esta cifra de ingresos hay que minorar los ingresos procedentes de la actividad de incubación de empresas de Promálaga por importe de 696.872,82 euros que a efectos presupuestarios se incluye en el epígrafe de “ingresos accesorios y otros de gestión corriente” y añadir, el importe que, por alquiler y canon de restauración percibe el PFC y que ascienden a 512.192,13 euros y que figuran incluidos en ingresos accesorios y otros de gestión corriente; considerando lo anterior los ingresos obtenidos por el PFC ascienden a 4.409.032,67 euros frente a los ingresos presupuestados ascendentes a 4.000.000 euros, ascendiendo la diferencia a 409.032,67 euros más de lo previsto debido a una mayor actividad ferial y congresual que también se ve reflejado en el incremento de los gastos por aprovisionamiento y otros gastos de explotación con respecto al importe presupuestado.

2. “Otros Ingresos de Explotación”, el importe previsto asciende a 4.621.134,12 euros frente al importe ejecutado de 5.184.617,20 euros, lo que representa unos mayores ingresos con respecto a lo presupuestado que ascienden a 563.483,08 euros.

2.1 Ingresos accesorios y otros de gestión corrientes: El importe presupuestado asciende a 551.000 euros frente al ejecutado que asciende a 641.065,45 euros.

Consideraciones: Por lo que respecta a Ingresos accesorios y otros de gestión corriente, con el objetivo de su análisis presupuestario, hay que minorar este epígrafe en 512.192,13 euros de arrendamientos y cánones de explotación del PFC ya considerados en este análisis en el punto 1 y por el contrario añadir los ingresos relativos a los servicios de incubación de Promálaga Oficinas Centrales por importe de 696.872,82 euros considerados en el importe neto de la cifra de negocios en la cuenta de pérdidas y ganancias y que, a nivel presupuestario, están incluidos en el epígrafe de Ingresos accesorios y otros de gestión corriente por importe presupuestado de 551.000 euros. Considerando lo anterior, los ingresos accesorios y otros de gestión corriente ascienden a 825.746,14 € frente la previsión presupuestaria de 551.000 euros lo que suponen más ingresos de los previstos por importe de 274.746,14 euros y que obedece a un incremento de los servicios de incubación a empresas.

2.2 Subvenciones de Explotación incorporadas al resultado del Ejercicio: En lo que respecta al epígrafe de subvenciones a la explotación incorporadas al resultado del ejercicio que ascienden a 4.543.551,75 euros frente a los 4.070.134,12 presupuestados, es decir, unos mayores ingresos por importe de 473.417,63 euros, esto es debido a dos circunstancias: Por una parte se ha incrementado el ritmo en la ejecución de programas de actividad de Promálaga Oficinas Centrales en 190.007,66 euros y por otra se ha producido un aumento de 283.409,97 euros en la subvención municipal al PFC correspondiente al canon de explotación del Palacio de Ferias y Congresos de Málaga, cuyo gasto no fue considerado en el presupuesto.



b) Adecuación de los gastos a las finalidades estatutarias del organismo.

Durante nuestro trabajo de revisión, consistente en la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2.014, así como del resto de pruebas de verificación y análisis que se detallan en el presente informe, hemos comprobado que los gastos e ingresos analizados se adecuan al objeto social de Promálaga.

c) Adecuación de los gastos e ingresos a los presupuestos y programas de actuación.

Durante nuestro trabajo de revisión, consistente en la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2.014, así como del resto de pruebas de verificación y análisis que se detallan en el presente informe, hemos comprobado que los gastos e ingresos se adecuan a los gastos e ingresos presupuestados, sin que se hayan detectado incidencias dignas de mención, a excepción de lo expresado en el epígrafe a) referente al cumplimiento del presupuesto y programas anuales y análisis de las desviaciones.

d) Adecuación del convenio colectivo del personal a las normas legales vigentes.

Del trabajo de verificación de esta área, consistente en la comprobación de la aplicación del convenio colectivo en la elaboración de las nóminas del personal, así como del procedimiento administrativo interno de confección de las nóminas, no se derivan incidencias dignas de mención.

Nuestro trabajo ha consistido en:

- Oficinas Centrales y Centro municipal de empresas: Verificación de las nóminas de todos los trabajadores a partir del listado de nóminas de los meses de Marzo y Diciembre, comprobando en todos los casos, que las nóminas y retribuciones del personal se adecuan a lo establecido en el convenio colectivo al que se acoge la sociedad que es el Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos.

- Palacio de Ferias y Congresos de Málaga: Verificación de los resúmenes de nóminas de todos los trabajadores de todos los meses pares y Enero, comprobando en todos los casos, que las nóminas y retribuciones del personal se adecuan a lo establecido en el Primer convenio Colectivo de Promálaga Palacio de Ferias publicado el 4 de Enero de 2007 en el BOP de la Provincia de Málaga, al que se acoge la sociedad.

- En lo que se refiere a las retribuciones del personal en 2014, hemos comprobado que las mismas no han experimentado ningún incremento con respecto a las de 2013 para todos aquellos trabajadores que se han mantenido en la misma categoría profesional.

- Verificación de que el número de horas extras no supera el límite de 80 anuales establecidas en el artículo 35 del Estatuto de los Trabajadores.

- Verificación de expedientes de personal: Hemos verificado tres expedientes de personal en el caso de Promálaga Oficinas Centrales y tres en el caso del Palacio de Ferias y Congresos de Málaga, comprobando la existencia de contrato, título académico y comunicación de situación personal de los trabajadores a efectos de IRPF en todos los casos.

- Comprobación de la correcta presentación e ingreso de los modelos 111 de Retenciones e Ingresos a cuenta del IRPF.

- Cuadre de bases del Modelo 190 (resumen anual) con los datos registrados en contabilidad.

- Comprobación del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social mediante la liquidación y pago de las cotizaciones mensuales (TC1 y TC2).

e) Autorización de los gastos y pagos por órganos competentes.

Durante nuestro trabajo de auditoría, así como del resto de pruebas de verificación y análisis que se detallan en el presente informe, hemos comprobado que los gastos y pagos analizados están debidamente autorizados por las personas y órganos competentes, es decir, Consejo de Administración y Director-Gerente en el caso de actividades realizadas por las oficinas centrales y Consejo de Administración y Directora del Palacio de Ferias en el caso de gastos y pagos relacionados con este departamento.

En adición a lo anterior los responsables de cada proyecto y en su caso el área técnica en el caso de ejecución de obras dan conformidad previa a la autorización por parte del Director-Gerente y de la Directora del Palacio de Ferias.

Autorización de Gastos:

En líneas generales todos los gastos analizados de los distintos programas así como gastos específicos del Palacio de Ferias y Congresos de Málaga figuran autorizados por el responsable del proyecto, departamento peticionario del pedido, área técnica en su caso y finalmente, el órgano competente para su autorización final.

Autorización de Pagos:

Todos los pagos analizados han sido autorizados por el órgano competente.

f) Adecuación de la contratación a las disposiciones que le sean de aplicación:

Este aspecto ha sido evaluado en todos los expedientes de contratación analizados que son los siguientes:

Expedientes de Contratación Verificados

1. Asistencia técnica para trabajos auxiliares de diseño gráfico y gestión de archivo de la oficina para la coordinación de infraestructuras básicas del Ayto. de Málaga durante el ejercicio 2014 (EXP. OFCOR-2014-01)
 2. Asistencia técnica para trabajos auxiliares de diseño gráfico y gestión de archivo de la oficina para la coordinación de infraestructuras básicas del Ayto. de Málaga durante el ejercicio 2015 (EXP. OFCOR-2015-01)
 3. Festival de música, denominado SMS Festival, para lograr la dinamización de la actividad económica y la generación de una imagen de marca (EXP. URBAN FEST SMS 01-2014)
-

A efectos de una mayor claridad hemos subdividido este apartado en dos puntos:

- **g) cumplimiento de los principios de publicidad y concurrencia h) procedimiento de contratación, i) competencia de la adjudicación**

- ✓ En todos los expedientes analizados se ha cumplido con los principios de publicidad y concurrencia, procedimiento de contratación y competencia de la adjudicación.

- **j) cumplimiento de contrato.**

- ✓ No se han producido incumplimientos del mismo en los expedientes analizados.



R&L Auditores, S.L. nº R.O.A.C. S-1009

Rafael Zuazo Torres

Economista nº 1770, Auditor y Censor Jurado de Cuentas R.O.A.C. 17.121

Málaga, 7 de Abril de 2015

Anexo C: NORMATIVA APLICABLE

- Ley 47/2003 de 26 de Noviembre General Presupuestaria.
- Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por la que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Ley 6/1997, de 14 de Abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y modificaciones posteriores.
- Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común y modificaciones posteriores.
- Ley 7/1995, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- RDL 781/1986, de 18 de Abril. Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local.
- RDL 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de los HHLL.
- Orden EHA/3565, de 3 de diciembre de 2.008, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.
- RD 500/1990, de 20 de Abril desarrolla el Capítulo I del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre de las HHLL en materia de Presupuestos.
- Orden EHA/4041/2004 de 23 de noviembre, por la que se aprueba la instrucción del modelo normal de Contabilidad Local.
- Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Estabilidad Financiera.
- Plan de Auditoría para los ejercicios económicos 2012 y 2013, aprobado por la Iltna. Junta de Gobierno Local del Exmo Ayuntamiento de Málaga con fecha 15 de Febrero de 2013.
- RDL 1/2010, de 2 de Julio, por el que se aprueba el Texto Ref. de la Ley de Sociedades de Capital.
- Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones.

Promalaga, S.A.
Informe Complementario de Auditoría Financiera y de Cumplimiento
Cuentas Anuales 2014

- Resolución de la IGAE de 14 de Febrero de 1997 por la que se aprueban las Normas de Auditoría del Sector Público.
- Directiva 2004/18/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo.
- Instrucciones Internas en materia de Contratación, de Conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector.
- Plan de ajuste Económico - Financiero del Ayuntamiento de Málaga 2013 - 2020.